



Oficio No. PM/CMR/0120/2022.
Asunto: Observaciones Agenda
Regulatoria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
a 16 de Noviembre de 2022.

Lic. María de los Ángeles Suárez Domínguez.
Síndica Municipal.
P r e s e n t e.-

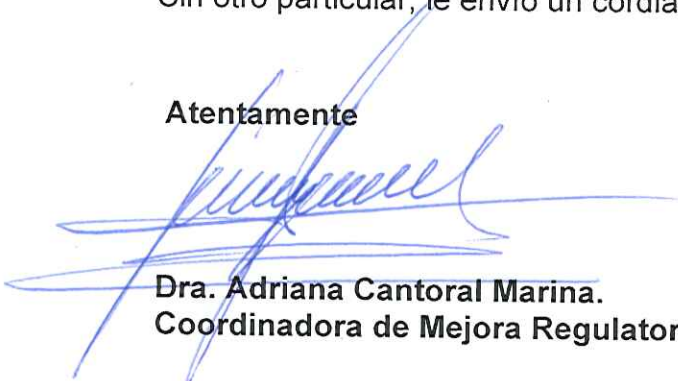
De conformidad con el artículo 67 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y toda vez que esta Coordinación de Mejora Regulatoria recibió mediante Oficio No. SM/1338/2022, la Propuesta Regulatoria denominada "**Ley de Ingresos 2023 para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**" y una vez analizados los elementos que integran la agenda, respetuosamente me permito realizar la siguiente observación:

Se deberá corregir el ejercicio fiscal de la Ley de Ingresos y la fecha de presentación de la propuesta; ya que resulta incongruente que la propuesta se presente en julio 2024 para la Ley de Ingresos correspondiente al 2023.

Lo anterior, para realizar las adecuaciones correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Adriana Cantoral Marina.
Coordinadora de Mejora Regulatoria.



C.c.p. Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez. - Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez. - Para su Superior Conocimiento. - Edificio
Archivo / Minutario



Oficio No. PM/CMR/0055/2023

Asunto: Agenda Regulatoria 2023.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
A 12 de enero 2023.

Lic. María de los Ángeles Suárez Domínguez.
Síndica Municipal.
Presente.-

En alcance al Oficio PM/CMR/0120/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, referente a las observaciones realizadas por esta Coordinación a la propuesta de Agenda Regulatoria 2023; en la cual sugerimos que en el proyecto de **“Ley de Ingresos 2023 para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”**; se corrija el ejercicio fiscal de la Ley de Ingresos y la fecha de presentación de la propuesta; ya que resulta incongruente que la propuesta se presente en julio 2024 para la Ley de Ingresos correspondiente al 2023. Por lo que solicitó a Usted incluirnos en las mesas de trabajo y enviar la calendarización correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


Dra. Adriana Cantoral Marina
Coordinadora de Mejora Regulatoria



CCP Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez – Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
Archivo D/JACM/rsg